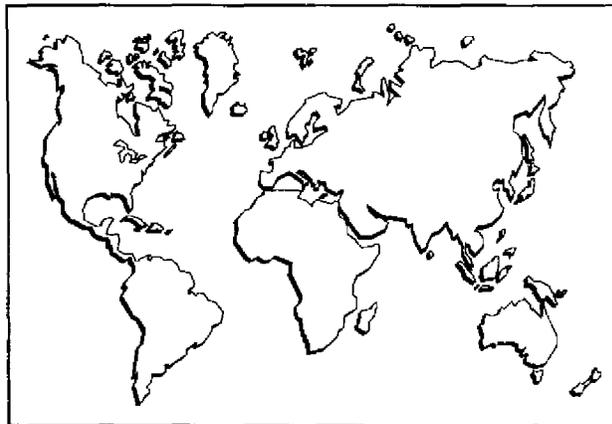


**ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD/  
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD**

**PROGRAMA DE PREPARATIVOS PARA EMERGENCIAS Y ORGANIZACION DE  
SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE**

**INFORME DEL "TALLER DE LA OPS SOBRE DESASTRES PARA  
PARLAMENTARIOS Y ALTOS FUNCIONARIOS  
DE LA CANCELLERIA Y SECTOR SALUD"**



**CONFERENCIA INTERAMERICANA EXPERIENCIAS NACIONALES  
SOBRE REDUCCION DE DESASTRES**

**CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA  
MARZO 21 AL 24 DE 1994**

---

**Una contribución de la OPS/OMS al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.**

---

---

*Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Oficina de Asistencia al Exterior en Casos de Desastre de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (OFDA/AID).*

# INDICE

<b>TEMA</b>	<b>PAGINA</b>
<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>1</b>
<b>DECLARACION DE CARTAGENA .....</b>	<b>2</b>
<b>CONCLUSIONES DEL GRUPO DE PARLAMENTARIOS .....</b>	<b>6</b>
<b>CONCLUSIONES DEL GRUPO DE RELACIONES EXTERIORES .....</b>	<b>8</b>
<b>ANEXOS:</b>	
<b>LISTA DE PARTICIPANTES</b>	
<b>GUIAS DE DISCUSION PARA EL TRABAJO DE GRUPO</b>	

## INTRODUCCION

El presente informe constituye la complementación del preparado en la VI Reunión de Evaluación del Programa de Preparativos de Salud para Casos de Desastres de Centroamérica y presentado en la Conferencia Interamericana sobre Reducción de Desastres.

Dicho documento refleja la situación general del problema de desastres en Centroamérica y las recomendaciones técnicas a las que llegaron los representantes de los organismos nacionales para casos de desastre y el Sector Salud de la Subregión, quienes se reunieron en San Salvador, El Salvador del 23 al 25 de febrero de 1994.

Estas recomendaciones fueron discutidas en la Reunión de Cartagena por los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y los Parlamentos de Centroamérica, quienes llegaron a conclusiones que fueron incluidas en la "Declaración de Cartagena", documento estratégico producto de la Conferencia Interamericana.

Cabe resaltar el apoyo brindado por los parlamentarios y representantes de Relaciones Exteriores al documento de El Salvador y la recomendación de que este haga parte del temario a discutirse en la Reunión del Sector Salud de Centroamérica (RESSCA) que tendrá lugar en Managua, Nicaragua el segundo cuatrimestre de 1994.

El presente documento está dividido en tres partes:

1. Declaración de Cartagena.
2. Conclusiones de los grupos de parlamentarios y representantes de Relaciones Exteriores.
3. Anexos:
  - Lista de participantes
  - Guía de discusión de grupos.

Los dos informes, tanto el de San Salvador como el de Cartagena, constituyen documentos complementarios y reflejan el punto de vista que sobre un mismo tema tienen diferentes sectores tales como los de Salud, Organismos Nacionales para Desastres, Parlamentos y Relaciones Exteriores.

---

## DECLARACION DE CARTAGENA

Reunidos en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 21 y el 24 de marzo de 1994, con motivo de la "Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales", representantes de los gobiernos de los países de las Américas, de las organizaciones, instituciones y agencias regionales, profesores e investigadores de entidades públicas y privadas, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los primeros años del "Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales - DIRDN", compartieron varias reflexiones que se resumen en las siguientes conclusiones y recomendaciones para que sean consideradas por todos los entes de la región y por los participantes de la Conferencia Mundial que se llevará a cabo en Yokohama, Japón, del 23 al 27 de mayo de 1994:

1. Los desastres en América Latina y el Caribe son un problema en aumento y su impacto es cada vez mayor debido a los estilos o modelos de desarrollo imperantes en la región. El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de peligros naturales.
2. En general, los esfuerzos de los países dentro del contexto del DIRDN se han dirigido principalmente a fortalecer el estudio de las amenazas naturales y a proponer soluciones técnicas, sin que hasta el momento se hayan logrado avances significativos en el sentido de que estas soluciones sean social, cultural o económicamente aplicables o apropiadas.
3. Aunque se han logrado avances importantes desde el punto de vista técnico, muchas de las soluciones propuestas bajo este enfoque en la región a menudo no han podido ser aplicadas en la realidad, debido a la restricción en los recursos disponibles y a la ignorancia de las racionalidades locales que permiten un manejo tecnológico alternativo de los mimos. En ocasiones, las soluciones son rechazadas por las poblaciones debido a que no corresponden a su propia lectura del riesgo o a su imaginario acerca de los desastres.
4. La problemática de los desastres debería ser entendida como un problema aún no resuelto del desarrollo, en el sentido de que los desastres no son eventos de la naturaleza per se sino más bien situaciones que resultan de la relación entre lo natural y la organización y estructura de la sociedad. Las políticas de desarrollo urbano y regional, además de las políticas económicas y sociales sectoriales en general no tienen en cuenta la problemática de los desastres y en ocasiones están agudizando la vulnerabilidad han sido debidamente considerados en la planificación del desarrollo de los países de la región.

- 
5. La mayoría de los países de la región tienen establecidos organismos o sistemas gubernamentales para la reducción de riesgos y preparativos para desastres que no han logrado resultados efectivos, debido a la falta de voluntad política y a que su enfoque se ha dirigido fundamentalmente hacia la respuesta y socorro en caso de emergencia y no hacia ejecución en forma sistemática y orgánica de acciones de prevención y mitigación. Estos organismos, en su mayoría, obedecen a modelos centralizados que no incorporan en forma adecuada los niveles locales del poder, como son los gobiernos locales, ni las organizaciones comunitarias u otras manifestaciones de la sociedad civil.
  6. Dentro del contexto del DIRDN no se ha promovido, de manera explícita, que la prevención de desastres es una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible. En consecuencia, en la región, no ha existido una articulación efectiva entre las actividades de prevención y mitigación con las de la gestión y protección del medio ambiente; no obstante que para compatibilizar el ecosistema natural y la sociedad que lo ocupa y explota, es necesario dosificar y orientar la acción del hombre sobre el medio ambiente y viceversa.
  7. No obstante las limitaciones antes mencionadas, la iniciativa del DIRDN ha tenido la virtud de despertar la atención y el interés de un amplio número de países, organismos internacionales y agencias donantes en la temática de los desastres. Como producto de esta iniciativa, diversos gobiernos, organizaciones e instituciones de la región han impulsado proyectos y programas que han empezado a dar resultados positivos en campos como el de la salud y la educación y en la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura productiva; así como en la formación de instituciones de carácter nacional y subregional y en la producción y difusión de información técnico-científica.

De acuerdo con lo anterior, los participantes de la Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales se comprometen en el ámbito de su competencia a promover y seguir las siguientes recomendaciones:

1. Aprovechar al DIRDN como una ocasión o motivo no sólo para atraer el interés de la ciencia y la tecnología, sino para lograr la voluntad político-administrativa y la aceptación por parte de la comunidad de propósitos que deben formularse fundamentalmente por los niveles locales y nacionales, en donde el nivel internacional debe jugar un papel de facilitador, difusor y asesor de las actividades que se desarrollen por parte no sólo de entes de carácter gubernamental sino, también, por otros componentes de la sociedad, quienes han liderado procesos exitosos de prevención de desastres.

- 
2. Entendida la vulnerabilidad como un déficit del desarrollo y una cuenta negativa a nivel del medio ambiente, se requiere estimular una voluntad política que reconozca la reducción de la vulnerabilidad como un objetivo explícito de la planificación para el desarrollo sostenible y como un indicador de la contabilidad de valores ambientales. Se debe impulsar la elaboración de técnicas de monitoreo y seguimiento de la acumulación territorial y social de vulnerabilidad como una herramienta fundamental para la prevención y mitigación de desastres.
  3. Es necesario involucrar a las comunidades, con un criterio participativo, para profundizar el conocimiento acerca de la percepción individual y colectiva del desarrollo y del riesgo e investigar las características culturales y de organización de las sociedades, así como sus comportamientos y relación con el entorno físico y natural, que favorecen o impiden la prevención y la mitigación y que estimulan o limitan la prevención del ambiente para el desarrollo de las generaciones futuras; aspectos de fundamental importancia para poder encontrar medios eficientes y efectivos que logren reducir el impacto de los desastres en la región.
  4. Es importante realizar estudios sobre desastres que integren lo social con lo técnico-científico y la sociedad civil con los organismos gubernamentales, con el fin de lograr reducir el trabajo de carácter tecnocrático en políticas efectivas de prevención y atención de desastres.
  5. Dada la validez y trascendencia de lo cultural en torno a los desastres, se debe fortalecer y estimular programas educativos para la población y esquemas de capacitación que permitan que los investigadores, planificadores, técnicos y funcionarios adquieran conocimientos heterogéneos adecuados a las distintas realidades de la región; ésto con el fin de contribuir a impulsar la incorporación de la prevención en la cultura.
  6. Dada la importancia del intercambio de experiencias y la necesidad de contar con la mayor cantidad de documentación posible, es necesario fomentar en la región la conformación de redes de instituciones y el acceso rápido a la información y documentación técnica y educativa disponible, ampliando los centros o mecanismos nacionales y regionales existentes con una perspectiva multidisciplinaria y con un enfoque multisectorial.
  7. Se deben fortalecer los sistemas organizativos y administrativos de prevención y atención de desastres en la región adecuándose a la realidad de los desastres que se producen. Esto implica entre otras cosas: la descentralización de los entes gubernamentales responsables, la incorporación y participación de la sociedad civil y la adopción de un enfoque preventivo y no exclusivamente de atención de emergencias.

- 
8. Teniendo en cuenta que la ejecución y evaluación de proyectos nacionales y locales demostrativos de prevención y atención de desastres permiten comprobar en la práctica la eficacia de los sistemas organizativos-administrativos y las técnicas utilizadas, se debe promover la recopilación y análisis de estas experiencias y técnicas como un paso para la generación de nuevos conocimientos y para la formulación y ajuste de las políticas de los países de la región y los organismos bilaterales y multilaterales.
  9. Es muy importante que los organismos, las agencias internacionales y los donantes direccionen apoyos no solamente para el socorro y los preparativos, sino también para estimular y facilitar la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias entre los países, las instituciones y los investigadores de la región, estimulando el intercambio de información, técnicas y el desarrollo de procesos de apoyo y aprendizaje mutuo para la reducción, prevención y preparativos para desastres.
  10. Los parlamentos de los países deben estimular la formación de comisiones parlamentarias para desastres y formular aspectos legales y políticos conducentes a crear o actualizar una legislación para la prevención, mitigación y respuesta así como el establecimiento de políticas y estrategias que hagan viable las iniciativas del DIRDN. Asimismo, se recomienda que los ministerios de relaciones exteriores jueguen un rol protagónico en la promoción y canalización de la cooperación internacional y entre los países con el mismo propósito.
  11. Las instituciones financieras de carácter global y regional deben establecer y aplicar políticas de financiamiento que apoyen las iniciativas de prevención y mitigación de desastres y alienten la incorporación de estos aspectos en los programas de desarrollo regional y nacional.

## **Conclusiones del Grupo de Parlamentarios**

El grupo de parlamentarios, compuesto por legisladores del Parlamento Centroamericano, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, fue presidido por el Dr. Edilberto Culiolis de Panamá y el Dr. Carlos Alfredo Miranda del PARLACEN, quien se responsabilizó de la Relatoría. Asimismo, fue asistido por el Dr. Fernando Guerrero, diputado del Ecuador, miembro de la Comisión de Desastres del Congreso, y por representantes de los Ejecutivos y asesores de la OPS/OMS.

Referente a los temas de la guía de discusión propuesta, el grupo acordó lo siguiente:

1. La creación de un sistema subregional que se inspire en la Declaración de Cartagena, y que sea consecuente con el modelo organizativo de Colombia.
2. La creación, a nivel de los Parlamentos, de una Comisión Especial para asuntos de desastres que cumpla las funciones de legislación, asignación de presupuesto, seguimiento y fiscalización.

En este punto de creación de Comisiones de desastres en los Parlamentos, hubo varias propuestas. Algunos integrantes del grupo opinaron como conveniente lo siguiente:

- a) Una Comisión Específica: Comisión de Desastres.
- b) Una Comisión Especial integrada por Comisiones afines (Salud, Medio ambiente, Recursos Humanos, Presupuesto, Legislación y Puntos Constitucionales).

Quedará a cargo de los Parlamentos la elección de la modalidad que más se ajuste a su marco legislativo.

Las funciones de la Comisión estarán en el campo de las propuestas legislativas, análisis de presupuesto, armonización de leyes, seguimiento, fiscalización y participación en todo lo relacionado con la problemática de desastres.

Para el buen desempeño de las Comisiones se solicitará el apoyo, la cooperación y la asistencia técnica de la OPS y otras agencias internacionales con capacidad técnica en esta área.

3. En este punto y ahondando los aspectos ya mencionados en el punto 2 de esta relatoría, se acordó que el PARLACEN y los Parlamentos aquí representados promuevan la elaboración de un marco legal tipo, para ser discutido a nivel de los parlamentos de cada país.

El PARLACEN se compromete a llevar la temática de los desastres a los Parlamentos Regionales y Subregionales. Igualmente, hace suyas las conclusiones y recomendaciones de la VI Reunión de Evaluación del Programa de Desastres de Centroamérica celebrado en el El Salvador del 23 al 25 de febrero de 1994, y apoya su inclusión en la agenda de la RESSCA de 1994.

4. Respecto a la Declaración de Cartagena, el grupo de parlamentarios avaló la propuesta y propone incorporar en el numeral 3 de las Recomendaciones una mención al papel activo que deben jugar los Parlamentos en la valorización del tema de desastres en la Agenda política, así como en la elaboración de instrumentos que permitan alcanzar soluciones efectivas. Los parlamentarios enfatizaron la importancia de los numerales 2 y 5 por la manera en que vinculan los procesos de prevención, mitigación y preparación de desastres con el desarrollo económico y social de la Región, y benefician los procesos de descentralización.

Se recomienda agregar un numeral que se refiera a la concordancia de normas entre países dado que los desastres no se limitan a las fronteras políticas, y el contar con herramientas comunes a los países de una misma subregión beneficiará la reducción del efecto de los mismos. Se destaca que estos aspectos enriquecen los procesos de integración regional indispensables en la hora actual.

5. Referente al borrador del documento/informe sobre la Región "El Camino hacia la Reducción de los Desastres Naturales", preparado por la Oficina Regional del DIRDN y la OPS para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Reducción de los Desastres Naturales, los Parlamentarios, luego de un severo análisis del Documento, coinciden en otorgarle un completo aval.

Se sugiere agregar el siguiente párrafo en el capítulo siete: "dentro de las estrategias de trabajo de la OPS en la Región se ha promovido en los Gobiernos la creación de Comisiones de Desastres dentro de sus grupos de legisladores, a fin de que cada gobierno organice y desarrolle una política nacional sobre la creación de programas y estrategias para la reducción de los desastres naturales". Se sugiere también elaborar un documento ejecutivo para que los ministros y personas de alto nivel de los gobiernos de la región lo revisen y convaliden, puesto que el documento original es extenso.

6. Los Parlamentarios del Area Centroamericana reunidos en este encuentro se comprometen a trasladar a sus respectivos Congresos Nacionales y al PARLACEN los acuerdos arriba enumerados y a trabajar en pos de concretarlos a la brevedad. Por su parte, el Parlamento Centroamericano se compromete a transmitir su preocupación por el tema a los Parlamentos Regionales (Andino y Latinoamericano) con el objetivo de reforzar el interés que estos organismos otorgan al mismo. En particular se solicitará a las autoridades de los mencionados Parlamentos Regionales que incluyan el tema de desastres y las propuesta para prevención, mitigación y preparación en la carta social que se presentará en la Cumbre Social del 95 en Dinamarca.

# **Conclusiones del Grupo de Relaciones Exteriores**

## **1. Conclusiones sobre las recomendaciones I, II y IIIc de la VI Reunión de Evaluación del Programa de Desastres de Centroamérica en El Salvador.**

### **RECOMENDACION I:**

No hay que perder de vista que la gestión internacional para la Cooperación Externa debe ser asumida por los Ministerios de Relaciones Exteriores, esto en cuanto a desastres se refiere.

Asímismo ha de reiterarse que esta gestión cooperativa debe ser guiada por los dictados que emanen de las Organizaciones Nacionales para Desastres.

En lo referente a cooperación externa de carácter preventivo, es imprescindible que este tipo de gestión sea canalizado ante los organismos internacionales por las propias Cancillerías, a sabiendas de que la capacidad de gestión cooperativa es una labor exclusiva de los Ministerios de Relaciones Exteriores y en consecuencia la presentación y oficialización de la acción cooperativa nacional.

La Cancillería debe movilizar los recursos obtenidos de la asistencia internacional para casos de desastre, no así los recursos internos que es competencia de los organismos nacionales para atención de desastres. Por lo tanto se debe fijar una metodología de trabajo institucional para deslindar los ámbitos. Debe entenderse que la cancillería será un interlocutor válido de la gestión cooperativa internacional y que su labor estará supeditada a las políticas y procedimientos del sistema nacional.

### **RECOMENDACION II:**

Se estima necesario homologar los roles de los Ministerios de Salud en la Región en cuanto a desastres se refiere. El funcionamiento de las oficinas de desastres en los Ministerios de Salud debe ser objeto de revisión a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos principalmente si existen sistemas nacionales que se ocupan de la prevención y atención de las catástrofes.

CEPREDENAC es un esfuerzo regional que merece todo el reconocimiento. Se recomienda que las iniciativas del Sector Salud busquen enlazarse con los objetivos de este organismo subregional. Por ello, se apoya la organización del Comité Ejecutivo del Programa Subregional de Reducción de Desastres del Sector Salud y se pide que se incorpore a un delegado de CEPREDENAC en sus reuniones.

Los representantes de las cancillerías en esta reunión observan con beneplácito que la conformación de este Comité Ejecutivo haga parte de la agenda de la RESSCA 1994 máxime que esta reunión del Sector Salud constituyó un primer paso para visualizar el tema de los Desastres como un aspecto sustancial de la salud centroamericana.

Los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores solicitan que el funcionario de enlace en el tema de desastres sea incorporado en las capacitaciones del proyecto SUMA.

El punto focal en la cancillería asegura el contacto entre la acción de la política exterior con los sistemas nacionales para atención de desastres tomando como base el principio de la coordinación que debe regir en las acciones preventivas y de atención de los desastres. Esta última idea se resume en que las cancillerías respaldarán la gestión operativa internacional del sistema.

De igual forma debe destacarse la importancia de las reuniones mixtas de cooperación bilateral que celebran los países y contemplarse en ellas el tema de los desastres.

### **RECOMENDACION IIIc:**

Los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores consideran de importancia el fijar un estatus a las Cancillerías en los Organismos Nacionales de Reducción de Desastres, en tal sentido, reconocieron que los planes nacionales de emergencia, como instrumentos de trabajo, son más flexibles, dinámicos y efectivos para incorporar las actividades de las cancillerías dentro de estos Organismos.

Las dificultades que ofrecen los cambios en las reglamentaciones nacionales no han de ser un obstáculo para perfilar un rol de las cancillerías en los sistemas nacionales para desastres.

## **2. Organización en cada país del Programa de Desastres en las Cancillerías**

Los representantes de las cancillerías reiteran la importancia de insertar la acción de la política exterior en los planes nacionales de emergencia, así como en el proyecto SUMA, estableciendo para ello los puntos focales en los Ministerios de Relaciones Exteriores, que aún no los hayan designado.

De igual forma deberá oficializarse la designación de este funcionario fijándosele deberes, responsabilidades y obligaciones y actuará como facilitador de mecanismos y metodologías para asegurar la ejecución de las actividades propias de la gestión internacional en una forma eficiente.

### **3. Aporte de las Cancillerías para asegurar el desarrollo de los Programas de Salud para desastres en los países**

La gestión diplomática para canalizar la cooperación externa hacia las necesidades nacionales constituye la base del objetivo del trabajo de las cancillerías dentro de los Sistemas Nacionales de Reducción de Desastres. Los representantes de las Cancillerías reiteran a los Ministerios de Relaciones Exteriores que aún no los poseen, la elaboración de pautas, normas o manuales de procedimientos para que el servicio exterior de cada país de la Región posea datos confiables a efecto de que pueda reaccionar ante la ocurrencia de un desastre en sus respectivos países. Se parte de que la gestión internacional que realizan las Cancillerías es esencial para desarrollar los programas de salud para desastres.

Así mismo, sería positivo la ejecución de simulacros con tal de poner a prueba la capacidad del servicio exterior en coordinación con el sistema de salud ante una probable ocurrencia de un desastre.

### **4. Aportes del grupo al documento "Declaración de Cartagena"**

Los representantes de las Cancillerías consideran que el texto preliminar relativo a la "Declaración de Cartagena" es un documento que goza de credibilidad, así como refleja la realidad de los desastres en la región.

No obstante, el punto 1, Conclusiones, de la versión preliminar de la "Declaración de Cartagena", en la parte que dice: "Los Desastres en América Latina y el Caribe son un problema en aumento y su impacto es cada vez mayor debido a los estilos o modelos de desarrollo imperantes en la región"; es una expresión apriorística y subjetiva, la cual no ha sido objeto de comprobación mediante un estudio científico que garantice la validez de tal supuesto. En consecuencia, el grupo recomienda la eliminación de la frase que sigue: ... "Debido a los estilos y modelos de desarrollo imperantes en la región".

Por otra parte no es justo que se afirme que el DIRDN no haya promovido la prevención de desastres como una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible. El DIRDN ha sido positivo para Centroamérica. El hecho de que CEPREDENAC haya evolucionado lo suficiente, hasta convertirse en un corto plazo en un organismo subregional, ha sido una prueba de la colaboración interinstitucional del DIRDN.

Además, en la reunión del Decenio sobre la Reducción de los Desastres Naturales, celebrada en 1991 en Guatemala, se planteó la propuesta de legitimar los objetivos de este organismo Subregional.

## **5. Informe Regional preparado por la Oficina Regional del DIRDN y la OPS**

Los representantes de las Cancillerías consideran que el referido documento refleja la realidad de la Región y apoyan su edición.

### **Otra recomendación:**

El grupo recomienda la incorporación de los Ministerios de Planificación en las reuniones del Sector Salud de los países en los que no participan tales entidades, para fortalecer así los programas de desastres.

### **Reconocimiento:**

Así mismo, los países centroamericanos son testigos de las actividades de cooperación técnica desplegadas por la Organización Panamericana de la Salud en las diferentes instancias técnicas y administrativas, gracias a ello el tema de los desastres se ha constituido en una de las materias prioritarias de la acción gubernamental y regional.

# ANEXO 1

## Lista de participantes

### PAISES

#### Centroamérica

##### Costa Rica

RONALD OBALDIA GONZALEZ  
Subdirector de Política Bilateral  
Ministerio Relaciones Exteriores y Culto  
San José, Costa Rica  
Teléfono (506) 221-61-02  
Fax (506) 223-03-01

##### El Salvador

ALEXANDER KELLMAN  
Asistente de Organismos Económicos Internacionales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Kilómetro 6 1/2, carretera a Santa Tecla  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono (503) 243189  
Fax (503) 980314 ó 980334

JOSE FEDERICO HERNANDEZ PIMENTEL  
Director General Ministerio de Salud  
Final 17 A Norte E-S No 20  
Resid Campo Verde  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono (503) 22-3229  
Fax (503) 21-4445

DELMY ZELAYA DE HERNANDEZ  
Directora Servicios Técnicos Normativos  
Ministerio de Salud  
Calle Ixchell y Pje Izate No.9  
Cumbres de Cuscatlan  
Tel. residencia (503) 73-5667  
Tel. oficina (503) 22-2048  
San Salvador, El Salvador

FRANCISCO MAURICIO FERRER CAMPOS  
Director Ejecutivo Comité de Emergencia Nacional  
Calle San Luis Rto.Metropolitano Pal B No. 18  
San Salvador, El Salvador  
Teléfono (503) 22-7027

### **Guatemala**

MARIO ALFONSO GAITAN GUZMAN  
Comisión Salud-Parlamento  
Congreso Nacional  
3a. calle No.31-69 Zona 11 Utatlán 2  
Guatemala  
Teléfono (502-2) 94-7252

### **Honduras**

JORGE ZENON PEREZ RAMIREZ  
Diputado Congreso Nacional  
Col. Jardines del Valle 2a, etapa No.48  
San Pedro Sula, Honduras  
Teléfono (504) 57-2847

JOSE ANIBAL FUNEZ SUAZO  
Director Gral. de Hospitales  
Ministerio de Salud  
Teléfono (504) 38-2834  
Tegucigalpa, Honduras

JOSE ANTONIO NUÑEZ SAUCEDO  
Jefe Nal. Organismos Internacionales  
Ministerio Relaciones Exteriores  
Teléfono (504) 31-4208  
Tegucigalpa, Honduras

### **Nicaragua**

FERNANDO SILVA ESPINOSA  
Parlamentario Asamblea Nacional  
Resid: Reparto "Las Colinas" Avda.del campo No.506  
Managua, Nicaragua  
Tel. Residencia (505) 75-904  
Fax Residencia (505) 76-0348

MIRIAM FONSECA  
Asesora Legal  
Ministerio Relaciones Exteriores  
Satélite Asososca  
Avenida Tiscapa No. 4  
Managua, Nicaragua  
Teléfonos (505) 69-0554, 66-6120  
Fax (505) 66-6310

## **Panamá**

EDILBERTO CULIOLIS CARRION  
Presidente Comisión de Salud  
Asamblea Legislativa  
Apartado Postal 1427  
Panamá  
Teléfonos (507) 62-0615, 62-3850

JOSE ANGEL PAREDES  
Director General de Salud  
Ministerio de Salud  
Apartado 2048  
Panamá  
Teléfono (507) 25-3466, 25-3429  
Fax (507) 25-8242

ERIC CAJAR GRIMOS  
Director Dpto. Organismos Técnicos Internales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Panamá  
Teléfonos (507) 28-6927, 28-9002

## **Otros Países**

### **Bolivia**

ERWIN SAUCEDO FUENTES  
Diputado Nacional-Parlamento Nacional  
Palacio Legislativo Plaza Murillo  
La Paz, Bolivia  
Teléfono (591-2) 37-6105  
Fax (591-2) 37-7590

### **Brasil**

JOSE MACARIO SOBRINHO  
Director de Operaciones  
Secretaría Nal. Defensa Civil  
Esplanada Dos Ministerios  
Bloco B 9o. andar  
Brasilia-70090000  
Teléfono (55-61)226-0076  
Fax (55-61)226-7588

### **Ecuador**

FERNANDO GUERRERO GUERRERO  
Diputado Congreso Nacional  
Quito, Ecuador  
Teléfono (593-2) 96-9943  
Fax (593-2) 50-0917

### **México**

ARTURO DEL ANGEL GONZALEZ  
Director de Prevención de Accidentes  
y atención a la salud en caso de desastres  
Secretaría de Salud.  
San Luis Potosí 199-50 Col.Roma  
C P. 06700 México, D.F.  
Teléfono (525) 564-6601  
Fax (525) 564-6601

### **República Dominicana**

MARTIN ESTEBAN ACOSTA  
Coordinador Programa Desastres  
Secretaría de Estado de Salud Pública y  
Asistencia Social  
Apartado Postal 22072  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono (809) 532-5200

## **ORGANISMOS Y AGENCIAS**

### **PARLACEN**

CARLOS ALFREDO MIRANDA  
Diputado Parlamento Centroamericano  
Prolongación Boulevard Juan Pablo II #24  
Teléfono (503) 25-1241, 25-1254  
Fax (503) 25-1317  
San Salvador, El Salvador

## **OPS/OMS**

### **Washington**

CLAUDE DE VILLE  
Programa de Preparativos de Salud en Casos de Desastres  
OPS/OMS  
525 Twenty-third Street, N.W.  
Washington, D.C. 20037  
Teléfono (001-202) 891-4325  
Fax (001-202) 775-4578

JOSÉ LUIS ZEBALLOS  
OPS/OMS  
525 Twenty-third Street, N.W.  
Washington, D.C. 20037  
Teléfono (001-202) 891-4325  
Fax (001-202) 775-4578

CRISTINA TORRES  
Oficina de Salud y Desarrollo  
OPS/OMS  
525 Twenty-third Street, N.W.  
Washington, D.C. 20037  
Teléfono (001-202) 891-3217  
Fax (001-202) 861-2647

### **Costa Rica**

HUGO PRADO  
Asesor Subregional  
Programa de Preparativos de Salud  
en Casos de Desastres  
Apdo. 3745-1000 San José,  
Costa Rica  
Tels. (506) 257-21-41, 222-06-18  
Fax (506) 257-21-39

RICARDO PÉREZ  
Centro de Documentación de Desastres  
Apdo. 3745-1000 San José,  
Costa Rica  
Teléfono (506) 296-39-52  
Fax (506) 231-59-73

## **Ecuador**

LUIS JORGE PÉREZ  
Programa de Preparativos de Salud  
en Casos de Desastres  
Apdo. Postal 17-07-8982  
Quito, Ecuador  
Teléfono (593-2) 464-629  
Fax (593-2) 464-630

VANESSA ROSALES  
Programa de Preparativos de Salud  
en Casos de Desastres  
Apdo. Postal 17-07-8982  
Quito, Ecuador  
Teléfono (593-2) 464-629  
Fax (593-2) 464-630

## **Colombia**

JOHN FLOREZ TRUJILLO  
Director Centro Colaborador OPS-OMS  
Calle 62 No. 52-19  
A.A. No. 51922  
Medellín, Colombia  
Teléfono (57-1) 512-00-35  
Fax (57-1) 511-25-06

JAVIER URIBE ECHEVERRY  
Consultor OPS/OMS  
Calle 95 No. 9-80  
Bogotá, Colombia  
Teléfono (57-1) 616-01-77  
Fax (57-1) 218-0699

## **Perú**

RAUL MORALES  
OPS/OMS  
Casilla 2117  
Lima 100, Perú  
Teléfono (51-14) 409-200  
Fax (51-14) 424-634

## **República Dominicana**

**LUIS ALBERTO LEAL FERRO**  
Ingeniero Sanitario OPS/OMS  
Apartado Postal 1464  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono (809) 566-2705, 566-2786  
Fax (809) 544-0322

### **DIRDN**

**HELENA MOLIN VALDES**  
Oficial de Programas Regionales DIRDN  
Decenio Internal.para la Reducción de los  
Desastres Naturales/Naciones Unidas  
Aptdo 3745-1000  
San José, Costa Rica  
Teléfonos (506) 257-21-41, 222-06-18  
Fax (506) 257-21-39

### **CEPREDENAC**

**GUILLERMO GUEVARA**  
Director Oficina de Defensa Civil Nacional  
Apdo. Postal 2955  
Managua, Nicaragua  
Teléfono (505-2) 74-534, 73-189  
Fax (505-2) 72-258

### **CRUZ ROJA**

**JAVIER MORENO SALAZAR**  
Asesor Comité de Desastres  
Cruz Roja Mexicana  
Juan Manuel No. 52 Col.Centro  
Guadalajara, México  
Teléfono (3) 6-14-12-33  
Fax (3) 6-13-65-65

### **OBSERVADORES Y EXPERTOS**

**HUMBERTO FONSECA MENDEZ**  
Universidad Nacional  
Resid: Cll.47 No.9-13 Apto.402  
Bogotá, Colombia  
Teléfono (57-1) 245-1288  
Fax (57-1) 26-84430

**BEATRIZ VELEZ ESTRADA**

Secretaria Privada  
Ministerio de Salud  
Resid: Cra.18C No. 149-33 Apto.301  
Bogotá, Colombia  
Teléfono (57-1) 614-5183

**JUAN ALONSO MUÑOZ ARIAS**

Jefe Sección Urgencias  
Secretaría Distrital de Salud  
Resid. Calle 132 No. 42-60 Int.5 Apto.101  
Bogotá, Colombia  
Teléfono (57-1) 614-9045

**ROXANA CESPEDES ROBLES**

Médico Director  
Ministerio de Salud  
Resid.Urb.La Constancia, Casa No.48,  
San Antonio, Desamparados  
San José, Costa Rica  
Teléfono (506) 2593575

**SUSANA ORDOÑEZ MANTILLA**

Jefe Docencia Investigación  
Ministerio de Salud  
Resid.Cond, El Batan Bl.4 Dpto.5A  
Quitó, Ecuador  
Teléfono (593-2) 45-7396  
Fax (593-2) 50-7913

**MANUEL MOSQUERA ALBORNOZ**

Director Defensa Civil  
Ministerio de Sanidad  
Centro Simón Bolívar  
Edificio Sur 3er. piso No.316  
Caracas, Venezuela  
Teléfono (58-2) 016-260164  
Fax (58-2) 41-3705

## **ANEXO 2**

### **Guías de discusión para Representantes de los Parlamentos**

1. Conclusiones sobre las Recomendaciones I, II y IIIc. de la VI Reunión de Evaluación del Programa de Desastres en Centroamérica, San Salvador, El Salvador, 23-25 febrero, 1994.
2. Organización de las Comisiones de Desastres en los Parlamentos en los países.
3. Aporte que pueden hacer los Parlamentos para asegurar el desarrollo de los Programas de Salud para desastres en los países.
4. Aportes del grupo al documento "Declaración de Cartagena".
5. Aportes al documento "El Camino Hacia la Reducción de los Desastres Naturales" preparado por la Oficina Regional del DIRDN y la OPS.

## **Guías de Discusión para Representantes de las Cancillerías**

1. Conclusiones sobre las Recomendaciones I, II y IIIc. de la VI Reunión de Evaluación del Programa de Desastres en Centroamérica.
2. Organización en cada país del Programa de Desastres en las Cancillerías.
3. Aporte que pueden hacer las Cancillerías para asegurar el desarrollo de los Programas de salud para desastres en los países.
4. Aportes del grupo al documento "Declaración de Cartagena".
5. Aportes del grupo al documento "El Camino Hacia la Reducción de los Desastres Naturales" preparado por la Oficina Regional del DIRDN y la OPS.